

Rawson (Chubut), 01 de Noviembre de 2012

Dictamen N° 214/12 CF

**Ref.: Expte. 31877/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Conc.
Precios N° 16/12 – 6 mej. viv. en B° San
Cayetano 7° etapa Parte A Cro. Riv.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 14 se encuentra copia de la Resolución N° 1965/12 IPVyDU mediante la cual se le otorga aptitud técnica y financiera al presente concurso otorgándosele un presupuesto de \$ 555.313,26 valores Junio 2012.

Que en el artículo 5to. de la mencionada Resolución se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra concursada.

Que a fs. 23/25 obra Resolución N° 2242/12 IPVyDU mediante la cual se ratifican las Aclaraciones Oficiales N° 1 y 2 por las cuales, respectivamente se modificara el mes base para la formulación de los valores de oferta, estableciéndolo en el de Mayo de 2012 y se prorrogara en diez (10) días la fecha de apertura.

Que a fs. 206 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el presente Concurso a la oferta presentada por el **CARDENAS CONSTRUCCIONES** por un monto de **\$ 633.529,07 valores Mayo 2012.**

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas